



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Dependencia o entidad:

Secretaría de Educación.

Visión:

Trabajar por los derechos universales educativos consagrados en la Constitución Política del Estado de Tabasco, construyendo una nueva relación con alumnos, padres de familia y maestros. Nunca más estudiantes sin aula y maestros sin atención. Consolidar una educación humanista, mediante la Nueva Escuela Mexicana, que haga florecer una sociedad más justa e incluyente, armónica con el entorno natural y con nuestros potenciales económicos, sociales y culturales.

Misión:

Ser una institución de vanguardia que fomente la mejora continua de la calidad de la educación en todos sus niveles, que impulse la formación y capacitación docente, así como la mejora de la infraestructura educativa. Fortalecer el impulso a la investigación e innovación científica en función a nuestras capacidades de desarrollo y promoción laboral. Establecer mediante el impulso y el rescate de la cultura y el deporte, una nueva forma transformadora de educación integral con calidad y calidez.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E016	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Atención a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo, mediante los servicios de educación básica y formación para la vida y el trabajo.	Operación de los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) para la prestación del servicio de educación básica y media superior, a la población mayor de 15 años en condición de rezago educativo, con acciones orientadas a la formación laboral y equidad de género.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<p>Prestación de los servicios de capacitación y formación para la vida y el trabajo, a la población adulta de comunidades con rezago educativo y elevados índices de marginación, mediante la operación de las Misiones Culturales, que promueva la igualdad de oportunidades de educación</p> <p>Prestación de los servicios de formación para el trabajo a la población mayor de quince años, a través de las academias y escuelas de oficios con una oferta educativa flexible, que responda a sus características y necesidades, promueva el desarrollo de sus competencias y favorezca su inserción al mercado laboral.</p>
2.-	Atención a la matrícula de educación básica detectada con barreras para el aprendizaje y la participación social, con y sin discapacidad o aptitudes sobresalientes, con el servicio de educación especial	<p>Operación de los Centros de Atención Múltiple para la prestación del servicio educativo a la población con barreras para el aprendizaje con discapacidad, para favorecer su integración en el medio social y productivo.</p> <p>Atención de alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación social en escuelas públicas de educación básica con el apoyo de USAER.</p> <p>Fortalecimiento de los servicios de educación especial como apoyo a las escuelas públicas de educación básica.</p> <p>Orientación a escuelas de educación básica que no cuentan con el servicio de USAER, para la atención de alumnos en condición de vulnerabilidad asociada a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.</p>
3.-	Atención de la diversidad étnica y lingüística en la educación básica.	<p>Atención educativa a la población de 0 a 11 años hablante de lengua indígena, con la prestación de los servicios de educación inicial, preescolar y primaria en modalidad indígena.</p> <p>Asesoría de la lengua indígena para alumnos de sexto grado, de planteles públicos de educación primaria general, que se ubican en comunidades indígenas.</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		Fortalecimiento académico al personal docente y directivo para la atención a la diversidad étnica y lingüística en los planteles públicos de educación básica.
4.-	Apoyos extraordinarios otorgados en planteles públicos.	Atención a planteles multigrado con accesibilidad a los apoyos extraordinarios para asegurar su operatividad. Otorgamiento de incentivos a docentes de escuelas públicas multigrado para la ampliación de la jornada laboral.
5.-	Fortalecimiento académico para la atención educativa a la diversidad o condición de vulnerabilidad, en el nivel medio superior y superior	Asesoría a docentes de educación media superior y superior para favorecer la atención a la población escolar en situación de vulnerabilidad, por barreras para el aprendizaje, etnicidad, migración, u otra condición.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.2.	Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.2.	Vincular la educación y capacitación de adultos con programas destinados al desarrollo de la comunidad, implementados por instancias u organizaciones de los sectores públicos y sociales.

✓
R
S



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.4.	Implementar programas del combate al analfabetismo con especial atención a grupos vulnerables y de marginación.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.42.1	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el Estado.
Estrategia:	1.1.42.1.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación de Tabasco, a través de un convenio de colaboración entre el Instituto y este ente público.</i>
Línea de acción:	1.1.42.1.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.42.1.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Bienestar 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.3.16.7	Implementar programas de gobierno que fortalezcan el desarrollo social de los pueblos originarios.
Estrategia:	2.3.16.7.1	<i>Mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios mediante los programas sociales.</i>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	2.3.16.7.1.2	Establecer programas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios, a través de la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.
Objetivo:	2.3.16.9	Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.
Estrategia:	2.3.16.9.2	<i>Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad permanente.</i>
Línea de acción:	2.3.16.9.2.1	Contribuir en la disminución de las diversas necesidades y carencias sociales que enfrentan las personas con discapacidad de carácter permanente.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	8.11.24.55	Promover los principios de igualdad, respeto, inclusión y accesibilidad universal a favor de una sociedad incluyente, respecto a la discapacidad de algunos de sus miembros.
Estrategia:	8.11.24.55.1	<i>Diseñar programas, proyectos de investigación y acciones en materia de discapacidad o condición en coordinación con instituciones del orden público y privado.</i>
Línea de acción:	8.11.24.55.1.4	Desarrollar acciones para niñas y niños con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros asistenciales especializados, a fin de generar oportunidades de inclusión en actividades comunitarias, física y de interacción y participación en la sociedad.
Línea de acción:	8.11.24.55.1.5	Disponer de campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio-cultural.
Objetivo:	8.11.24.56	Mejorar los procesos de atención en las diferentes áreas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a favor de la inclusión social, educativa y/o laboral de los usuarios.
Estrategia:	8.11.24.56.1	<i>Analizar y rediseñar procesos de atención a personas que requieren medicina física, rehabilitación y educación especial, en beneficio de la salud, el bienestar y la inclusión.</i>
Línea de acción:	8.11.24.56.1.2	Contar con un programa de educación y sensibilización como apoyo a los padres, madres o tutores de niñas, niños y adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
Línea de acción:	8.11.24.56.1.4	Proporcionar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial de Población del Estado de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.27.2	Mejorar el bienestar de la población, en especial de los grupos vulnerables a través del diseño de políticas públicas considerando su situación actual derivada de los cambios en la estructura por edad y sexo.
Estrategia:	9.12.27.2.2	<i>Mejorar los niveles de bienestar de los adultos mayores y grupos vulnerables, a través de acciones recreativas, de convivencia social y de inclusión en su entorno.</i>
Línea de acción:	9.12.27.2.2.5	Disponer de actividades educativas, culturales y artísticas entre los adultos mayores para promover un aprendizaje continuo.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el estado.
Estrategia:	1.1.8.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de un convenio de colaboración entre el IEM y este ente público</i>
Línea de acción:	1.1.8.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.8.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.
Objetivo:	2.3.3	Establecer proyectos sociales que contribuyan a disminuir los índices de marginación y pobreza de los pueblos originarios de Tabasco mediante la vinculación con el desarrollo del conocimiento, investigación y nuevas tecnologías, garantizando su participación en el bienestar social.
Estrategia:	2.3.3.3	<i>Implementar programas de gobierno que fortalezcan el desarrollo social de los pueblos originarios.</i>
Línea de acción:	2.3.3.3.1	Mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios mediante los programas sociales.
Objetivo:	2.3.4	Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo las desigualdades sociales y económicas.
Estrategia:	2.3.4.1.	<i>Implementar programas sociales que contribuyan al fortalecimiento e inclusión de los grupos vulnerables en el estado, reduciendo los índices de desigualdad social y económica.</i>

Handwritten signature/initials



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	2.3.4.1.2	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad permanente.
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1.	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.4.	Reforzar los servicios para la atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que permita el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.5.	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Objetivo:	8.11.10	Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.
Estrategia:	8.11.10.1	<i>Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.</i>
Línea de acción:	8.11.10.1.1	Mejorar las condiciones de accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva.
Objetivo:	8.11.26	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.
Estrategia:	8.11.26.1	<i>Promover que las instituciones y sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de discapacidad.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	8.11.26.1.1	Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades.
Objetivo:	9.12.3	Mantener acciones de coordinación con el sector público, social y privado, para la aplicación de la política nacional en materia demográfica en la entidad.
Estrategia:	9.12.3.1	<i>Coordinar las actividades relativas a la atención de necesidades de la dinámica poblacional a través del Consejo Estatal de Población.</i>
Línea de acción:	9.12.3.1.2	Obtener información sociodemográfica generada por las unidades de estado para conocer los fenómenos demográficos y los problemas que enfrenta la población.
Línea de acción:	9.12.3.1.3	Mantener el seguimiento a las acciones que permitan atender los retos de la dinámica poblacional.
Línea de acción:	9.12.3.1.5	Difundir información estadística y demográfica que permita el conocimiento de los efectos de la transición demográfica en el estado, en los aspectos sociales y económicos, para establecer acciones de atención a los grupos prioritarios.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E086	Atención al Nivel de Educación Básica	Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad).

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Prestación del servicio educativo a la población de 0 a 5 años de edad, que asegure el desarrollo cognitivo, afectivo y social de la primera infancia.	Atención educativa y asistencial a menores de 0 a 2 años 11 meses de edad en los Centros de Atención Infantil, favoreciendo su desarrollo cognitivo, social y afectivo, que facilite su escolarización. Atención de educación preescolar en su modalidad general, a la población de 3 a 5 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación en atención a los principios de justicia educativa y equidad.

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

2.-	Atención con servicios educativos a la población en edad de cursar la educación primaria y secundaria, que favorezcan el desarrollo cognitivo de los menores conforme al grado y nivel que cursen.	<p>Prestación del servicio de educación primaria general a la población de 6 a 11 años, que promueva la igualdad de oportunidades de educación, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p> <p>Prestación del servicio de educación secundaria en todas sus modalidades, a la población de 12 a 14 años de edad egresada de sexto grado de primaria, que facilite su formación para acceder a niveles de estudio subsecuentes, en atención a los principios de justicia educativa y equidad.</p>
3.-	Servicios educativos complementarios de educación física, artística e inglés, otorgados conforme al plan y programa de estudios de la educación básica, para el desarrollo físico y socioemocional de los educandos y la continuidad de su trayectoria académica.	<p>Prestación del servicio de educación física a los alumnos matriculados en educación básica, para favorecer el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y motoras, a través de las modalidades de clase directa y asesoría técnica.</p> <p>Prestación del servicio de educación artística a la matrícula de educación básica.</p> <p>Fortalecimiento de la enseñanza del inglés como segunda lengua en las escuelas públicas de educación básica.</p>
4.-	Asesoría y acompañamiento académico proporcionada a los planteles públicos de educación básica que propicie el análisis de su entorno y la formulación de planes de mejora educativa.	<p>Asesoría y acompañamiento académico a docentes de primer ciclo de primaria para favorecer en sus alumnos la adquisición de la lectura, la escritura y las matemáticas.</p> <p>Fortalecimiento de los consejos técnicos escolares y de zona como órganos colegiados para el análisis de la problemática escolar.</p> <p>Acompañamiento técnico pedagógico a los planteles que a partir de la evaluación diagnóstica registran insuficiencias en los resultados de la aplicación de los planes y programas.</p> <p>Asesoría a directivos escolares en los protocolos de prevención, detección y actuación en casos de acoso y violencia escolar, como estrategia para la prevención de conductas disruptivas.</p> <p>Fortalecimiento de competencias para la incorporación de las perspectivas de género y</p>

Se Def 2



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		derechos humanos en los programas en operación.
5.-	Dotación de insumos diversos y complementarios que favorezcan a educandos y educadores el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<p>Dotación de insumos a los alumnos de educación básica, que faciliten el desarrollo de sus actividades académicas.</p> <p>Dotación de libros de texto gratuitos a los alumnos matriculados en educación básica.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p> <p>Reconocimiento a la trayectoria académica para alumnos destacados en escuelas de educación básica.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y mantenimiento preventivo en los planteles públicos de educación básica para que las clases se otorguen en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030	
Elementos del Programa	Número	Descripción	
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.	
Estrategia:	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.	
Línea de acción:	3.4.17.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia con alternativas de educación inicial en las zonas rurales y de mayor marginación.	

Handwritten signature and initials



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.1.1.2.	Consolidar la oferta de servicios en la educación básica, que permita a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada grado y su incorporación a niveles subsecuentes.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.3.	Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Handwritten signature/initials



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.42.1	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el Estado.
Estrategia:	1.1.42.1.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación de Tabasco, a través de un convenio de colaboración entre el Instituto y este ente público.</i>
Línea de acción:	1.1.42.1.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.42.1.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Cultura 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.5.18.1	Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.
Estrategia:	3.5.18.1.1	<i>Ampliar, desde los Centros Integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.</i>
Línea de acción:	3.5.18.1.1.5	Intensificar, con el apoyo de instancias federales y municipales, las visitas guiadas de la población estudiantil a los museos y centros culturales para recuperar el carácter didáctico del patrimonio cultural en la formación de nuevos ciudadanos.
Objetivo:	3.5.18.2	Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.
Estrategia:	3.5.18.2.1	<i>Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.</i>
Línea de acción:	3.5.18.2.1.4	Establecer acuerdos con las autoridades del sistema educativo estatal para la difusión de programas artísticos y culturales en todos los niveles escolares, que enriquezcan la formación integral de los estudiantes.
Objetivo:	3.5.18.10	Incrementar la participación de la población en las actividades productivas y en otros oficios que representen un aporte al valor agregado del trabajo artesanal del Estado.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.5.18.10.1	<i>Extender las convocatorias para que se incluya la participación de la sociedad en general en actividades culturales, incentivando con ello su desarrollo y el emprendimiento en el sector artesanal.</i>
Línea de acción:	3.5.18.10.1.2	Lograr alianzas con el sector educativo, para la impartición de clases o cursos, en los niveles básico, medio superior y superior, a fin de que los niños y jóvenes valoren el oficio artesanal.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	7.9.22.2	Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.
Estrategia:	7.9.22.2.1	<i>Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.</i>
Línea de acción:	7.9.22.2.1.3	Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	8.11.24.17	Proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios, a través de acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza.
Estrategia:	8.11.24.17.1	<i>Preservar la salud de la población, reduciendo los riesgos sanitarios ocasionados por el consumo de productos y servicios potencialmente peligrosos, mediante acciones de control sanitario y aplicación del marco legal y normativo correspondiente.</i>
Línea de acción:	8.11.24.17.1.9	Incrementar las acciones regulatorias y no regulatorias, de acuerdo a los lineamientos generales a los que deberán sujetarse los establecimientos dedicados a la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, en toda escuela del Sistema Educativo Estatal, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación.
Objetivo:	8.11.24.52	Contribuir al desarrollo educativo de las niñas y niños que se atienden en los Centros de Atención Infantil (CAI), estableciendo los programas pedagógicos idóneos para estimular los procesos de habilidades socioemocionales y cognitivas, así como brindar los servicios básicos para su bienestar.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	8.11.24.52.1	<i>Brindar los servicios de cuidado, atención y educación del Centro de Atención Infantil, garantizando el desarrollo armónico e integral de niños y niñas atendiendo criterios de equidad, inclusión y derechos humanos.</i>
Línea de acción:	8.11.24.52.1.2	Garantizar el desarrollo educativo de las niñas y niños del CAI con la preparación continua del personal en materia de protección y cuidados en los primeros años de interacción social del menor, así como brindar los servicios básicos con calidad óptima que apoyen su crecimiento y bienestar; y brindar los espacios físicos idóneos para recreación y sus actividades didácticas.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el estado.
Estrategia:	1.1.8.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de un convenio de colaboración entre el IEM y este ente público</i>
Línea de acción:	1.1.8.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.8.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.1.	Consolidar la oferta de servicios en educación básica, desde inicial hasta secundaria en todas sus modalidades, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	<i>Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.</i>
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura,</i>

SB
2025



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<i>la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
Objetivo:	3.5.1	Incrementar en el territorio tabasqueño el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural de las comunidades y el aumento y conservación de los inmuebles.
Estrategia:	3.5.1.1	<i>Ampliar, desde los centros integradores, la difusión, el conocimiento y la apreciación del patrimonio cultural, artístico e histórico entre la población.</i>
Línea de acción:	3.5.1.1.5	Intensificar, con el apoyo de instancias federales y municipales, las visitas guiadas de la población estudiantil a los museos y centros culturales, para recuperar el carácter didáctico del patrimonio cultural en la formación de nuevos ciudadanos.
Objetivo:	3.5.2	Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las consciencias de los tabasqueños.
Estrategia:	3.5.2.1	<i>Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.</i>
Línea de acción:	3.5.2.1.4	Establecer acuerdos con las autoridades del sistema educativo estatal para la difusión de programas artísticos y culturales en todos los niveles escolares, que enriquezcan la formación integral de los estudiantes.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Objetivo:	4.6.4	Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.
Estrategia:	4.6.4.2	<i>Fomentar la participación de la comunidad educativa para la creación de una cultura de paz y cohesión social.</i>
Línea de acción:	4.6.4.2.3	Establecer acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno en favor de la prevención de la violencia y delincuencia en el ámbito educativo.
Objetivo:	4.6.6	Fortalecer las políticas públicas en materia de defensa de los derechos humanos de las mujeres, con apego a la actuación policial con perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.
Estrategia:	4.6.6.1	<i>Difundir las acciones y funciones de la Unidad de la Policía de Género, dirigida a los grupos y departamentos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para conocimiento de la importancia institucional de la atención integral operativa y administrativa con perspectiva de género.</i>
Línea de acción:	4.6.6.1.3	Impartir pláticas informativas y sensibilizadoras en escuelas, colonias y comunidades sobre los temas de violencia, género, equidad e igualdad para la prevención de violencia de género, en coordinación con las autoridades correspondientes.
Objetivo:	7.9.2	Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.
Estrategia:	7.9.2.1	<i>Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.</i>
Línea de acción:	7.9.2.1.3	Contar con equipamiento moderno y de vanguardia en los planteles educativos, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles escolares.
Objetivo:	8.11.20	Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.
Estrategia:	8.11.20.1	<i>Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.</i>
Línea de acción:	8.11.20.1.1	Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario.
Línea de acción:	8.11.20.1.2	Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación.
Objetivo:	8.11.21	Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	8.11.21.3	Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.
Línea de acción:	8.11.21.3.2	Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E087	Atención Educativa al Nivel Medio Superior	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Atención a la demanda social de educación media superior con la operatividad de planteles en los modelos de Instituto de Difusión Técnica, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta, que favorezca la ampliación de la cobertura.	<p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato tecnológico a través del modelo de Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato (TEBA).</p> <p>Asignación de recursos humanos para la atención a la demanda de educación media superior con bachillerato general a través del modelo de Telebachillerato Comunitario (TEBACOM).</p> <p>Atención a la demanda educativa en la modalidad de bachillerato general, a través del modelo de preparatoria abierta, para aumentar</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		la cobertura de atención a la demanda social del servicio.
2.-	Fortalecimiento de los planteles de educación media superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación y permanencia en la comunidad.	<p>Operación del proceso único de ingreso a la educación media superior, para mantener el equilibrio en la distribución y atención de la demanda social del servicio.</p> <p>Coordinación con las instituciones de educación media superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo.</p> <p>Asesoría académica para el reforzamiento de la práctica docente como resultado de la observación en el aula.</p> <p>Aseguramiento de condiciones de limpieza y sanidad en los planteles públicos de educación media superior, para que el trabajo académico se realice en espacios seguros y confiables para la salud y bienestar de educandos y educadores.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p>
3.-	Acompañamiento pedagógico que impulse el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	<p>Atención de estudiantes en el programa de tutorías para disminuir riesgos de deserción y reprobación en planteles de educación media superior de sostenimiento estatal.</p> <p>Reconocimiento a la trayectoria académica para alumnos destacados en escuelas de educación media superior.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.
Estrategia:	3.4.17.1.2.	<i>Impulsar la ampliación de la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, ofreciendo a jóvenes y adultos opciones formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.2.1.	Propiciar el fortalecimiento de los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que aseguren la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
Línea de acción:	3.4.17.1.2.3.	Promover programas de atención a la población dispersa en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicie la disminución del rezago educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1.	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	6.8.21.2	Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.
Estrategia:	6.8.21.2.1	<i>Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura turística priorizando a los centros integradores como motores de crecimiento económico regional, para transformarlos en verdaderos polos de progreso y bienestar, vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo que brindarán los proyectos estratégicos del Estado, incluyendo el Tren Maya.</i>
Línea de acción:	6.8.21.2.1.2	Lograr alianzas estratégicas con instituciones públicas y educativas para la elaboración de un diagnóstico integral que identifique las necesidades, el potencial turístico y la vocación productiva de los Centros Integradores del Estado, aprovechando la conectividad e infraestructura que proporcionará el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y el Tren Maya, fomentando una mayor movilidad y atracción turística.
Estrategia:	6.8.21.2.2	<i>Fortalecer la vocación turística y productiva de los Centros Integradores mediante la formación y desarrollo de competencias, así como el acceso a fuentes de financiamiento, aprovechando las oportunidades generadas por</i>

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<i>los proyectos estratégicos de infraestructura en la región, incluyendo las rutas del Tren Maya.</i>
Línea de acción:	6.8.21.2.2.1	Implementar programas de formación integral para el desarrollo de competencias enfocadas al emprendimiento, desarrollo de productos turísticos y generación de empleos de calidad, basados en el principio de prosperidad compartida, conectando estos esfuerzos con las nuevas industrias emergentes en torno a la refinería "Olmeca Dos Bocas", el puerto de Frontera y el Tren Maya.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	7.9.22.2	Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.
Estrategia:	7.9.22.2.1	<i>Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.</i>
Línea de acción:	7.9.22.2.1.3	Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.6	Disponer de recursos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento, a través de la gestión ante instituciones gubernamentales federales, estatales y de la sociedad civil, para incrementar la inversión en obra de infraestructura educativa en beneficio de la población estudiantil.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	8.11.24.53	Brindar atención multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en contexto de migración, protegiendo su integridad física y mental de acuerdo a los modelos integrales para su atención; asistir a la población adulta mayor, a la población de escasos recursos y marginados con los servicios funerarios; hospedaje y alimentación a los familiares de enfermos internados en hospitales públicos; protección y atención integral a las familias y mujeres víctimas de violencia.
Estrategia:	8.11.24.53.3	<i>Disponer un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.</i>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a checkmark and the initials 'SS'.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	8.11.24.53.3.2	Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.
-------------------------	----------------	--

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.2.	Ampliar la atención en la educación media superior con opciones de servicio que respondan a las condiciones y características poblacionales de la demanda.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de</i>

SB



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<i>los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
Objetivo:	6.8.1	Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.
Estrategia:	6.8.1.1	<i>Impulsar la especialización de los prestadores de servicios turísticos en prácticas sustentables, fortaleciendo su competitividad y alineando la oferta local con los estándares de los corredores económicos, con un especial enfoque en los centros integradores.</i>
Línea de acción:	6.8.1.1.5	Incrementar la vinculación del sector empresarial turístico, con instituciones educativas para formar personal especializado que responda a las necesidades generadas por la infraestructura de transporte y los centros integradores.
Objetivo:	6.8.4	Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.
Estrategia:	6.8.4.1	<i>Impulsar la profesionalización y el desarrollo empresarial en el comercio local, nacional e internacional, alineado a principios de sostenibilidad y responsabilidad social, maximizando los beneficios de infraestructuras estratégicas como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.</i>
Línea de acción:	6.8.4.1.2	Establecer alianzas estratégicas con empresas especializadas y el sector académico para promover la transferencia de conocimiento e integrar la fuerza laboral local en la cadena de valor de los proyectos logísticos, impulsando el fortalecimiento de las MIPyMES y el sector agroindustrial.

SB 24 2



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Objetivo:	6.8.6	Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores de crecimiento.
Estrategia:	6.8.6.1	<i>Desarrollar capacidades de emprendimiento inclusivo y sostenible que impulsen el desarrollo económico y social en todas las regiones del estado, especialmente en los centros integradores como polos de formación y apoyo emprendedor.</i>
Línea de acción:	6.8.6.1.2	Impulsar la formación de habilidades empresariales en estudiantes de nivel medio superior y superior, alineando los programas educativos con los sectores estratégicos del estado y los centros integradores como puntos de aprendizaje y práctica.
Objetivo:	7.9.2	Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.
Estrategia:	7.9.2.1	<i>Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.</i>
Línea de acción:	7.9.2.1.3	Contar con equipamiento moderno y de vanguardia en los planteles educativos, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles escolares.
Objetivo:	8.11.21	Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.
Estrategia:	8.11.21.3	<i>Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.</i>
Línea de acción:	8.11.21.3.2	Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación superior, con énfasis en la vertiente pedagógica que favorezca la formación de los recursos humanos que la prestación del servicio educativo demanda.	<p>Formación de alumnos con grado de licenciatura en educación preescolar, primaria, especial y física para contar con recursos humanos para educación básica.</p> <p>Formación profesional de los recursos humanos de educación básica en la UPN.</p> <p>Impulso a la participación del IESMA en atención a la demanda de educación superior pedagógica.</p> <p>Atención a la demanda para la formación de recursos humanos a través de licenciaturas afines a la educación en modalidad mixta en la Universidad Pedagógica Nacional.</p>
2.-	Fortalecimiento de las instituciones de educación superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación para la prestación del servicio.	<p>Coordinación con las instituciones de educación superior públicas y privadas que amplíen las oportunidades de acceso educativo y la diversificación de la oferta de educación superior con modalidad distinta a la escolarizada.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Integración de cuerpos académicos que favorezcan el trabajo de investigación en instituciones públicas formadoras de docentes.</p> <p>Dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad.</p>
3.-	Acompañamiento pedagógico que favorezca el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	Atención a estudiantes de instituciones públicas formadoras de docentes a través de programas de tutorías y asesorías.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<p>Atención de estudiantes con programas para disminuir riesgos de deserción y reprobación en planteles de educación superior de sostenimiento estatal.</p> <p>Incorporación de alumnos de instituciones de educación superior privadas en espacios afines a su perfil para el desarrollo de su servicio como retribución a la sociedad y el aprendizaje que favorezca su desarrollo académico.</p>
--	--	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.5.	Fortalecer la funcionalidad de las instituciones formadoras de docentes, que propicie el desarrollo de los recursos humanos indispensables para la prestación del servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2025 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.3.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural de calidad y calidez que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	6.8.21.2	Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.
Estrategia:	6.8.21.2.1	<i>Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura turística priorizando a los centros integradores como motores de crecimiento económico regional, para transformarlos en verdaderos polos de progreso y bienestar, vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo que brindarán los proyectos estratégicos del Estado, incluyendo el Tren Maya.</i>
Línea de acción:	6.8.21.2.1.2	Lograr alianzas estratégicas con instituciones públicas y educativas para la elaboración de un diagnóstico integral que identifique las necesidades, el potencial turístico y la vocación productiva de los Centros Integradores del Estado, aprovechando la conectividad e infraestructura que proporcionará el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y el Tren Maya, fomentando una mayor movilidad y atracción turística.
Estrategia:	6.8.21.2.2	<i>Fortalecer la vocación turística y productiva de los Centros Integradores mediante la formación y desarrollo de competencias, así como el acceso a fuentes de financiamiento, aprovechando las oportunidades generadas por los proyectos estratégicos de infraestructura en la región, incluyendo las rutas del Tren Maya.</i>
Línea de acción:	6.8.21.2.2.1	Implementar programas de formación integral para el desarrollo de competencias enfocadas al emprendimiento, desarrollo de productos turísticos y generación de empleos de calidad, basados en el principio de prosperidad compartida, conectando estos esfuerzos con las nuevas industrias emergentes en torno a la refinería "Olmeca Dos Bocas", el puerto de Frontera y el Tren Maya.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	7.9.22.2	Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	7.9.22.2.1	<i>Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.</i>
Línea de acción:	7.9.22.2.1.3	Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.6	Disponer de recursos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento, a través de la gestión ante instituciones gubernamentales federales, estatales y de la sociedad civil, para incrementar la inversión en obra de infraestructura educativa en beneficio de la población estudiantil.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.5.	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Línea de acción:	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Estrategia:	3.4.1.2.	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción,</i>

Handwritten signature and initials



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<i>mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría

Handwritten signature in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
Objetivo:	6.8.1	Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.
Estrategia:	6.8.1.1	<i>Impulsar la especialización de los prestadores de servicios turísticos en prácticas sustentables, fortaleciendo su competitividad y alineando la oferta local con los estándares de los corredores económicos, con un especial enfoque en los centros integradores.</i>
Línea de acción:	6.8.1.1.5	Incrementar la vinculación del sector empresarial turístico, con instituciones educativas para formar personal especializado que responda a las

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		necesidades generadas por la infraestructura de transporte y los centros integradores.
Objetivo:	6.8.4	Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.
Estrategia:	6.8.4.1	<i>Impulsar la profesionalización y el desarrollo empresarial en el comercio local, nacional e internacional, alineado a principios de sostenibilidad y responsabilidad social, maximizando los beneficios de infraestructuras estratégicas como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.</i>
Línea de acción:	6.8.4.1.2	Establecer alianzas estratégicas con empresas especializadas y el sector académico para promover la transferencia de conocimiento e integrar la fuerza laboral local en la cadena de valor de los proyectos logísticos, impulsando el fortalecimiento de las MIPyMES y el sector agroindustrial.
Objetivo:	6.8.6	Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores de crecimiento.
Estrategia:	6.8.6.1	<i>Desarrollar capacidades de emprendimiento inclusivo y sostenible que impulsen el desarrollo económico y social en todas las regiones del estado, especialmente en los centros integradores como polos de formación y apoyo emprendedor.</i>
Línea de acción:	6.8.6.1.2	Impulsar la formación de habilidades empresariales en estudiantes de nivel medio superior y superior, alineando los programas educativos con los sectores estratégicos del estado y los centros integradores como puntos de aprendizaje y práctica.
Objetivo:	7.9.2	Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.
Estrategia:	7.9.2.1	<i>Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.</i>
Línea de acción:	7.9.2.1.3	Contar con equipamiento moderno y de vanguardia en los planteles educativos, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles escolares.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
F039	Fomento al Desarrollo del Personal Académico	Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.
--	--	--

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Actualización continua para el personal docente, directivo, de asesoría y supervisión en activo, que favorezca los procesos de operatividad, asesoría y acompañamiento a los planteles públicos de educación básica del sistema educativo estatal.	<p>Desarrollo profesional de los docentes de educación básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica pedagógica, con un pleno dominio de los elementos teórico-metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de sus alumnos.</p> <p>Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal con funciones de asesoría técnico pedagógica, directivas y de supervisión, que facilite sus tareas de acompañamiento técnico pedagógico a los planteles.</p> <p>Impulso de las competencias profesionales del personal docente y directivo, para consolidar la intervención pedagógica en el desarrollo de habilidades socioemocionales, digitales, artísticas y científicas de los alumnos.</p> <p>Capacitación en temas pedagógicos y disciplinares para docentes que laboran en contextos vulnerables.</p> <p>Capacitación al personal de educación física en el manejo de los planes y programas de estudio, que favorezca el desarrollo de las actividades deportivas escolares y extraescolares con sus alumnos.</p> <p>Implementación de estrategias que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje significativo de los estudiantes.</p>

Handwritten signature

Handwritten mark



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<p>Reforzamiento de las competencias del personal directivo en el uso de las tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento.</p> <p>Inducción al personal de nuevo ingreso con funciones de supervisión y asesoría técnico pedagógica que facilite el desempeño de sus labores.</p>
<p>2.-</p>	<p>Atención a la superación profesional del personal que labora en los planteles públicos de educación media superior y superior.</p>	<p>Capacitación a docentes de educación media superior de subsistemas de sostenimiento estatal en los conocimientos básicos de su perfil profesional, que permita a los estudiantes un mayor nivel de logro en su aprendizaje.</p> <p>Asesoría a docentes de educación media superior y superior de subsistemas de sostenimiento estatal para el reforzamiento de la práctica docente con la aplicación de estrategias de intervención educativa, como resultado de la observación en el aula</p> <p>Acompañamiento al trabajo colegiado en las instituciones de educación media superior y superior que facilite la unificación de criterios de operatividad en los procesos para la formulación del plan de mejora continua.</p> <p>Nivelación pedagógica de los docentes para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Reforzamiento de las competencias del personal docente y directivo en el uso de las tecnologías de información y comunicación, que facilite sus funciones de asesoría y acompañamiento tanto a educandos como a educadores.</p> <p>Asesoría metodológica a profesionales de la educación para la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación educativa</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.42.1	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el Estado.
Estrategia:	1.1.42.1.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación de Tabasco, a través de un convenio de colaboración entre el Instituto y este ente público.</i>
Línea de acción:	1.1.42.1.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.42.1.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Cultura 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.5.18.2	Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las conciencias de los tabasqueños.
Estrategia:	3.5.18.2.1	<i>Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.</i>
Línea de acción:	3.5.18.2.1.8	Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural.

Handwritten signature



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	4.6.19.8	Fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado.
Estrategia:	4.6.19.8.1	<i>Realizar procesos de prácticas restaurativas para fortalecer el tejido social.</i>
Línea de acción:	4.6.19.8.1.3	Proporcionar de manera inclusiva pláticas, talleres, asesorías psicológicas y orientación jurídica.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8	Fortalecer la institucionalidad en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres mediante las instancias de mujeres en el estado.
Estrategia:	1.1.8.2	<i>Desarrollar un programa integral de capacitación para la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a través de un convenio de colaboración entre el IEM y este ente público</i>
Línea de acción:	1.1.8.2.1	Conformar un equipo multidisciplinario que capacite a las y los maestros, que permita educar con perspectiva de género, para evitar replicar estereotipos y roles de género que conllevan a las violencias en esa institución socializadora.
Línea de acción:	1.1.8.2.2	Dar a conocer los protocolos a las y los maestros en materia de prevención, atención y canalización de violencia en la escuela, abuso sexual, hostigamiento y cualquier otro tipo de violencia.
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Objetivo:	3.5.2	Impulsar el desarrollo de las artes y las expresiones culturales para transformar las consciencias de los tabasqueños.

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.5.2.1	<i>Promover la creación y educación artísticas, así como la investigación cultural.</i>
Línea de acción:	3.5.2.1.8	Capacitar a los docentes de los programas de formación artística y cultural, para mejorar la formación de los alumnos en las diferentes manifestaciones artísticas en Tabasco.
Objetivo:	4.6.4	Fortalecer los factores de protección para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado e incidir en los factores de riesgo que la generan, promoviendo la cohesión comunitaria, la integración del tejido social y la cultura de paz.
Estrategia:	4.6.4.2	<i>Fomentar la participación de la comunidad educativa para la creación de una cultura de paz y cohesión social.</i>
Línea de acción:	4.6.4.2.2	Realizar intervenciones formativas psicoemocionales en el sector educativo.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
K011	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	Proyectos de inversión en obra pública destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos de educación básica, media superior y superior.	Fortalecimiento de la infraestructura física de los planteles, mediante la dotación de mobiliario y equipamiento escolar, acordes a los requerimientos pedagógicos de una educación de calidad, que facilite el desarrollo de las actividades académicas de educandos y educadores.
2.-	Atención a las necesidades de construcción de infraestructura física de los centros de trabajo de educación básica, media superior y superior.	Ampliación y consolidación de la infraestructura física en los planteles escolares públicos de los distintos tipos educativos, que facilite el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a instalaciones confortables y pedagógicamente adecuadas a los planes y programas de estudio, que favorezcan el desarrollo de las actividades académicas.

Handwritten signature/initials



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

3.-	Atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los planteles públicos de educación básica, media superior y superior.	Conservación y rehabilitación de la infraestructura física en los planteles escolares públicos de los distintos tipos educativos, que asegure el acceso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a instalaciones confortables y pedagógicamente adecuadas a los planes y programas de estudio, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas.
------------	---	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1.	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	7.9.22.2	Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	7.9.22.2.1	<i>Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.</i>
Línea de acción:	7.9.22.2.1.1	Mejorar las condiciones actuales de las escuelas del Estado, mediante dictámenes estructurales, mantenimientos y rehabilitaciones de aulas, edificios y espacios educativos.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.2	Ampliar la construcción de espacios, aulas y edificios nuevos, así como obras exteriores y complementarias a los planteles del nivel básico, media superior y superior, como parte de la modernización y transformación de la infraestructura educativa.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.3	Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.4	Incrementar esquemas de construcción y rehabilitación de subestaciones eléctricas que permitan la cobertura adecuada de energía y disminuya los riesgos de afectar a los equipos eléctricos que se requieren para un mejor desarrollo educativo.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.5	Establecer acciones orientadas a promover la recuperación, mantenimiento y modernización de espacios educativos, canchas de usos múltiples, techumbres, cafeterías, cocinas, bibliotecas en escuelas públicas urbanas y rurales del Estado.
Línea de acción:	7.9.22.2.1.6	Disponer de recursos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento, a través de la gestión ante instituciones gubernamentales federales, estatales y de la sociedad civil, para incrementar la inversión en obra de infraestructura educativa en beneficio de la población estudiantil.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Objetivo:	7.9.2	Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.
Estrategia:	7.9.2.1	<i>Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.</i>
Línea de acción:	7.9.2.1.1	Incrementar acciones de construcción de aulas didácticas que contribuyan al crecimiento y mejoramiento físico de la infraestructura educativa de los niveles básico, media superior y superior.
Línea de acción:	7.9.2.1.2	Establecer programas de mantenimientos y rehabilitaciones preventivos y correctivos a edificios educativos de zonas urbanas y rurales del estado.
Línea de acción:	7.9.2.1.3	Contar con equipamiento moderno y de vanguardia en los planteles educativos, para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles escolares.
Línea de acción:	7.9.2.1.4	Establecer un programa de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas que permitan un buen servicio para equipos e instalaciones escolares.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.	Cumplir con las obligaciones en materia laboral conforme las determinaciones de la autoridad estatal y federal que imponen a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, la obligación ineludible a fin de evitar las sanciones en contra

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

	de los funcionarios públicos de esta Institución por incumplimiento a la Ley Laboral y/o contumacia.
--	--

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4.	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Línea de acción:	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1.	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>
Línea de acción:	9.12.16.1.4.	Mantener la Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
M002	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Gestión Gubernamental	Comprende todas las actividades que permitan una mejora al proceso presupuestario y al uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas para el fortalecimiento y la mejora de la gestión gubernamental.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Desarrollo de modelos innovadores de gestión educativa, en respuesta a la demanda social del servicio educativo.	Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría, de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.5	Lograr una ejecución del gasto público con enfoque a resultados para el bienestar de la población.
Estrategia:	9.12.25.5.1	<i>Consolidar la vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación, con enfoque a resultados, para mejorar el ejercicio del gasto público.</i>
Línea de acción:	9.12.25.5.1.3	Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias normativas y ejecutoras para una gestión basada en resultados.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	9.12.25.5.2	Lograr una presupuestación con base en resultados que permita generar un impacto en el bienestar de la población.
Línea de acción:	9.12.25.5.2.1	Mejorar el diseño de los programas presupuestarios para dar mejores resultados en la atención de los problemas y demandas de la población.
Objetivo:	9.12.25.10	Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
Estrategia:	9.12.25.10.1	Implementar las acciones que permitan una mayor eficacia y de manera oportuna contar con la información financiera al día para la rendición de cuentas.
Línea de acción:	9.12.25.10.1.1	Lograr la aplicación de las TIC en los principales procesos administrativos, para la generación de información para la toma de decisiones.
Objetivo:	9.12.25.12	Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, a través del uso de las TIC, para la obtención de mejores condiciones de compra.
Estrategia:	9.12.25.12.1	Mejorar los procesos de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través de su sistematización.
Línea de acción:	9.12.25.12.1.3	Asegurar las mejores condiciones en los procesos consolidados para la compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad republicana, con responsabilidad y honestidad.
Objetivo:	9.12.25.13	Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.13.1	Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.
Línea de acción:	9.12.25.13.1.3	Implementar las acciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como lo relativo a servicios generales.
Objetivo:	9.12.25.20	Lograr un buen gobierno mediante la implementación de políticas públicas, la promoción de la ética y los valores que combatan la corrupción y fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo el desarrollo social y económico en beneficio de la sociedad de Tabasco.
Estrategia:	9.12.25.20.3	Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la administración estatal a través del uso de las TIC'S para fomentar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
Línea de acción:	9.12.25.20.3.5	Promover la digitalización de los procesos internos y trámites de la administración pública, para una mayor transparencia y mejora del servicio.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Objetivo:	9.12.4	Consolidar una gestión pública con enfoque a resultados que impacte en el bienestar de la población y desarrollo del estado.
Estrategia:	9.12.4.1	<i>Establecer mecanismos orientados a resultados que vinculen los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación para la creación de valor público.</i>
Línea de acción:	9.12.4.1.3	Incrementar la participación de los diferentes entes públicos normativos para incrementar la eficiencia y eficacia en la Administración Pública Estatal.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
P023	Gestión de la Política Educativa en el Estado	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Modernización de los procesos de planeación, programación y presupuestación del Sistema Educativo Estatal.	<p>Asesoramiento a las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, para el desarrollo de las tareas de planeación y programación, cuyos resultados propicien el ajuste y orientación de acciones.</p> <p>Impulso al trabajo colegiado con los organismos desconcentrados y descentralizados, para el desarrollo de procesos de planeación, programación y presupuesto del sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte.</p> <p>Adecuación de funciones de las unidades responsables en atención a la legislación y normatividad vigente.</p> <p>Actualización de procedimientos para el desarrollo de los procesos asignados a las unidades responsables, conforme a funciones, atribuciones y normatividad.</p> <p>Integración de los resultados de los procesos de planeación y programación sectorial, conjuntamente con las unidades responsables de los entes públicos sectorizados.</p> <p>Desarrollo de los procesos de control escolar que facilite el seguimiento de la trayectoria académica de los educandos.</p>
2.-	Evaluación de programas y procesos en las tareas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal.	<p>Desarrollo de procesos de evaluación de las políticas, programas y acciones educativas, que generen información integral y objetiva para retroalimentar al sistema y rendir cuentas ante la sociedad.</p> <p>Desarrollo de procesos de evaluación diagnóstica a los alumnos de educación básica.</p>

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<p>Aplicación de las evaluaciones estandarizadas para alumnos de educación básica y media superior.</p> <p>Instrumentación de procesos de evaluación para el nuevo ingreso al servicio y la promoción del personal en activo.</p> <p>Promoción del uso de los resultados obtenidos en las evaluaciones, como insumos para la toma de decisiones en los trabajos de los cuerpos colegiados de los niveles de educación primaria, secundaria y media superior.</p>
3.-	Impulso a la participación social que favorezca la concertación de acciones de mejora en los centros educativos.	<p>Asesoría a las asociaciones de padres de familia que propicie su compromiso en apoyo a la labor de la escuela.</p> <p>Asesoramiento a los consejos escolares de participación social en la educación para su funcionamiento.</p> <p>Seguimiento a los procesos de rendición de cuentas de los planteles públicos de educación básica.</p>
4.-	Apoyo Administrativo para la operación del sistema educativo estatal.	<p>Dotación a las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de los insumos humanos, financieros y materiales, favoreciendo la racionalidad y optimización de los recursos, así como la desconcentración y digitalización de procesos, para la prestación de los servicios en las comunidades.</p> <p>Fortalecimiento del capital humano en su competencia profesional y laboral.</p> <p>Acompañamiento a la operatividad de los planteles de los subsistemas de sostenimiento estatal para el desarrollo de las acciones de mejora continua.</p> <p>Estímulos al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación para el reconocimiento de su trayectoria laboral efectiva.</p> <p>Contratación de personal de acuerdo al puesto, plaza, perfil, para la atención de los centros de</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<p>trabajo, conforme a las estructuras ocupacionales autorizadas.</p> <p>Fortalecimiento a la operatividad de instituciones formadoras de docentes que favorezca el desarrollo de sus actividades y la mejora continua.</p> <p>Asignación de plazas de admisión y promoción conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>
5.-	Modernización del mobiliario y equipo de las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.	<p>Adquisición de bienes muebles para la administración de los servicios educativos.</p> <p>Adquisición de equipos, servidores y activos intangibles, de tecnologías de la información y comunicación que facilite el desarrollo de las tareas y procesos administrativos de las unidades responsables de la Secretaría de Educación.</p> <p>Renovación del parque vehicular de la Secretaría de Educación.</p> <p>Atención a las necesidades de operatividad del equipamiento tecnológico de las unidades responsables, con servicio de soporte técnico, conectividad y comunicación.</p>

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Estrategia:	3.4.17.2.3.	<i>Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.3.1.	Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad
Línea de acción:	3.4.17.2.3.2.	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión
Línea de acción:	3.4.17.2.3.3.	Atender las necesidades de equipamiento y transporte en los centros de trabajo destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.3.	Propiciar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.4.	Brindar a las organizaciones de padres de familia información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.5.	Incentivar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la labor educativa y el aporte de financiamiento alterno.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	8.11.24.6	Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables, con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.
Estrategia:	8.11.24.6.1	<i>Instalar el Comité Municipal de Salud, para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad, para lograr la certificación de la localidad como saludable.</i>
Línea de acción:	8.11.24.6.1.4	Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud.
Línea de acción:	8.11.24.6.1.5	Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia, para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud.

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.5	Lograr una ejecución del gasto público con enfoque a resultados para el bienestar de la población.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	9.12.25.5.1	<i>Consolidar la vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación, con enfoque a resultados, para mejorar el ejercicio del gasto público.</i>
Línea de acción:	9.12.25.5.1.5	<i>Actualizar los lineamientos, manuales y demás documentos para operar de manera eficaz y eficiente un Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).</i>
Objetivo:	9.12.25.10	Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.
Estrategia:	9.12.25.10.1	<i>Implementar las acciones que permitan una mayor eficacia y de manera oportuna contar con la información financiera al día para la rendición de cuentas.</i>
Línea de acción:	9.12.25.10.1.1	<i>Lograr la aplicación de las TIC en los principales procesos administrativos, para la generación de información para la toma de decisiones.</i>
Objetivo:	9.12.25.12	Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, a través del uso de las TIC, para la obtención de mejores condiciones de compra.
Estrategia:	9.12.25.12.1	<i>Mejorar los procesos de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través de su sistematización.</i>
Línea de acción:	9.12.25.12.1.3	<i>Asegurar las mejores condiciones en los procesos consolidados para la compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad republicana, con responsabilidad y honestidad.</i>
Objetivo:	9.12.25.13	Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.25.13.1	<i>Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.</i>
Línea de acción:	9.12.25.13.1.3	<i>Implementar las acciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como lo relativo a servicios generales.</i>
Objetivo:	9.12.25.20	Lograr un buen gobierno mediante la implementación de políticas públicas, la promoción de la ética y los valores que combatan la corrupción y fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo el desarrollo social y económico en beneficio de la sociedad de Tabasco.
Estrategia:	9.12.25.20.3	<i>Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública en la administración estatal a través del uso de las TIC'S para fomentar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</i>
Línea de acción:	9.12.25.20.3.5	<i>Promover la digitalización de los procesos internos y trámites de la administración pública, para una mayor transparencia y mejora del servicio.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.28.1	Mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en el estado de Tabasco (CEIEGT), a través de la coordinación de acciones de estadística y geografía en el estado y con la federación.
Estrategia:	9.12.28.1.1	<i>Establecer un programa de trabajo anual que contenga proyectos y productos que atiendan las necesidades de las unidades de estado en materia de estadística y geografía.</i>
Línea de acción:	9.12.28.1.1.3	Establecer grupos de trabajo para realizar estudios, análisis y propuestas que contribuyan a la consecución de metas de las políticas públicas estatales.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.3.	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización</i>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

		<i>que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.1.8.2.	Impulsar en los centros escolares de educación básica la eficiencia de la gestión escolar a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Mejora Continua.
Línea de acción:	3.4.1.8.3.	Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
Objetivo:	8.11.21	Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.
Estrategia:	8.11.21.3	<i>Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.</i>
Línea de acción:	8.11.21.3.2	Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública.
Objetivo:	9.12.2	Mejorar la calidad y la oportunidad de la información estadística y geográfica del estado, así como para su divulgación, para la definición de políticas públicas.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Estrategia:	9.12.2.1	<i>Coordinar esfuerzos entre las unidades de estado de los tres órdenes de gobierno, a través del Subcomité Estatal de Información Estadística y Geografía de Tabasco.</i>
Línea de acción:	9.12.2.1.2	Establecer un programa de capacitación para el personal de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal, sobre la generación, compilación, manejo e interpretación de la información estadística y geográfica estatal, para mejorar el desempeño de las instituciones públicas de gobierno.
Objetivo:	9.12.7	Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.
Estrategia:	9.12.7.1	<i>Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.</i>
Línea de acción:	9.12.7.1.1	Lograr la implementación de los manuales administrativos de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, con base en la normatividad aplicable.
Línea de acción:	9.12.7.1.3	Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
Objetivo:	9.12.8	Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.
Estrategia:	9.12.8.1	<i>Establecer criterios, metodologías, procedimientos e indicadores que permitan identificar y priorizar la sistematización, digitalización y automatización de trámites, servicios y procedimientos administrativos</i>
Línea de acción:	9.12.8.1.3	Formular acciones de sistematización, automatización y mejora continua, en materia de gobierno digital, en las dependencias órganos y entidades, a partir del análisis de la información obtenida de las plataformas digitales empleadas.
Objetivo:	9.12.14	Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.
Estrategia:	9.12.14.1	<i>Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.</i>
Línea de acción:	9.12.14.1.5	Asegurar el mantenimiento y conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
R008	Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo	Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1.-	Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación.	Devolución del ISR aplicado al aguinaldo, del personal docente, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1.	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.6.	Propiciar la reorganización del sistema educativo estatal con la actualización de las funciones y atribuciones de su estructura orgánica
Estrategia:	3.4.17.4.2.	<i>Desarrollar programas que fomenten la autonomía de gestión escolar y la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.2.1.	Consolidar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Línea de acción:	3.4.17.4.2.2.	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales en los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Nombre del programa derivado del PLED		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	9.12.25.16	Mejorar la administración de la política estatal para ofrecer una mejor atención a los usuarios que demandan servicio de calidad, pronta, expedita y efectiva.
Estrategia:	9.12.25.16.1	<i>Incrementar la eficiencia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de los recursos humanos.</i>
Línea de acción:	9.12.25.16.1.4	Cumplir con los compromisos de las dependencias y organismos de la administración pública estatal, así como de los órganos autónomos, relacionados con las obligaciones jurídicamente determinadas e ineludibles.

Alineación al PLED

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.1.7.6.	Impulsar la consolidación de la estructura orgánica del sistema educativo estatal, actualizando las funciones y atribuciones indispensables para la mejora de la gestión.
Estrategia:	3.4.1.8.	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
Objetivo:	9.12.16	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
Estrategia:	9.12.16.1	<i>Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.</i>

Handwritten signature and initials in blue ink.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 25 de agosto de 2025

Línea de acción:	9.12.16.1.1	Ampliar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, así como la gestión oportuna de nóminas y movimientos de personal.
Línea de acción:	9.12.16.1.2	Lograr un sistema de gestión integral que permita generar información de calidad para la toma de decisiones en la administración de Capital Humano.
Línea de acción:	9.12.16.1.4	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Laura Beatriz González Gordillo	Arq. Rashid Valdez Dagdug	Mtra. Patricia Iparrea Sánchez
Cargo	Cargo	Cargo
Directora de Planeación	Coordinador General de Planeación, Evaluación e Infraestructura	Secretaria de Educación
Firma	Firma	Firma

74